



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Viáticos Nacionales Valmir Roos Segunda Mesa de examen diciembre 2024

VISTO:

El dictado de la Cátedra de Fonética y Fonología I y II, correspondiente a la Carrera de Profesorado de Portugués, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 577/99 y por Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 477/00.

Lo establecido en la Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior.

Y CONSIDERANDO

Que la misma es dictada por el Profesor Valmir Luiz ROOS, quien reside en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y debe trasladarse hacia la ciudad de Córdoba para dictar dicha Cátedra,

Que por Resolución del H.C.S N° 577/99 se asignó un presupuesto para afrontar el dictado de las distintas Cátedras,

Que el nombrado docente fue designado en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva,

La Resolución Rectoral 453/2017,

Las Reglamentaciones vigentes,

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de un (1) día de viático a favor del Profesor Valmir Luiz ROOS, DNI N° 92.918.387, quien reside en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y debe trasladarse hacia la ciudad de Córdoba para presentarse en mesa de examen de dicha Cátedra, por la suma total de **pesos ciento veintitrés mil ciento**

seis con 51/100 (\$123.106,51).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.